

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CIUDAD REAL

Decreto número: 2023/3570.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación de régimen local.

RESOLUCIÓN.

PRIMERO.- Delego en el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, y en su caso en el Concejal que le sustituya en esta Concejalía por ausencia u otras circunstancias, las resoluciones competencia de la Alcaldía conferidas por la normativa reguladora de armas, entre otras, la relativa a las tarjetas de armas del Art. 105 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero.

Se designa Instructor de estos expedientes al Superintendente Jefe de la Policía Local, o miembro de la Policía Local que en cada momento ostente la Jefatura de la Policía Local, que deberá formular la correspondiente propuesta de resolución a la vista de la documentación que deba integrar el expediente.

SEGUNDO.- Delego en el Concejal Delegado de Economía Municipal, y en su caso en el Concejal que le sustituya en esta Concejalía por ausencia u otras circunstancias, las competencias de esta Alcaldía en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.

TERCERO.- Comunicar este Decreto a los mencionados Concejales, y servicios afectados. Dando cuenta al Pleno.

Asimismo, publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia, y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (página www del Ayuntamiento).

Firmado digitalmente por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, Francisco Cañizares Jiménez, el día 29 de junio de 2023.

**Anuncio número 2398**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>